

THE JOSEPH P. ADDABBO FAMILY HEALTH CENTER, INC.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PACIENTES

Como paciente de Joseph P. Addabbo Family Health Center, Inc. usted tiene derecho a:

1. Una copia de la Declaración de Derecho de The Joseph P. Addabbo Family Health Center, Inc.
2. Recibir atención médica sin discriminación en cuanto a edad, raza, color, religión estado civil, sexo o orientación, sexual, incapacidad física o habilidad para pagar.
3. Recibir atención médica con respeto y consideración.
4. Ser informado de los servicios disponibles en The Joseph P. Addabbo Family Health Center, Inc.
5. Privacidad consistente hasta el limite de poder proveerle atención médica adecuada. Esto no deberá impedir la discusión discreta de su caso según lo permiten las leyes de confidencialidad existentes.
6. Obtener el nombre y la función del médico asignado a la responsabilidad de su atención médica, y/o algunas otras personas envueltas en proveer atención médica.
7. Obtener de su médico informes corrientes y completos en lo que conciene su diagnóstico, tratamiento y pronóstico y los requisitos necesarios para la continuación del cuidado de su salud.
8. Inspeccionar o obtener reportes, exámenes, récords, evaluaciones o radiografías dentales dentro de un tiempo razonable después de recibir su solicitud por escrito. El Centro está obligado a indicarle a usted la cuota que le será cobrada. A usted no se le puede negar acceso a su récord debido a inhabilidad para pagar. Usted tambien puede designar a otra persona y autorizarla para recibir sus récords médicos.
9. Recibir de su médico la información necesaria para dar permiso antes de comenzar algún procedimiento o tratamiento que no sea de emergencia. El permiso informado deberá incluir como minimo: una explicación del procedimiento especifico y/o tratamiento. Los riesgos razonables previstos y las alternativas médicas significativas para cuidado o tratamiento.
10. Rehusar tratamiento hasta el grado permitido por la ley y ser informado de las consecuencias médicas de su acción.
11. Privacidad confidencialidad de todos los récords relacionados a su tratamiento, excepto de los que estan, exigido por la ley.
12. Una respuesta razonable del Centro de su solicitud de los servicios acostumbrados rendidos en esta clinica y de acuerdo con su condición médica.
13. Rehusar participar en estudios de invertigación a algún experimento humano. Esos estudios de investigación deberán hacerse sólo con su consentimiento. Rehusar participar en estudios de investigación no deberán afectar de ninguna manera la atención que usted deber normalmente recibir en el Centro.
14. Ser informado de las Reglas y Regulaciones del Centro que aplican a su conducta como paciente.
15. Un ambiente sin contaminación de humo. Fumar está prohibido excepto en las áreas designadas.
16. La mejor y más responsable atención médica que su doctor y otros empleados en el Centro puedan brindar:
 - a) El derecho a recibir una consulta y/o atención médica y tratamiento de un médico o un empleado diferente al asignado originalmente.
 - b) Derecho a comunicación efectiva, reconociendo la diversidad étnica y cultural. El Centro hará lo mas posible para proveer un intérprete cuando sea necesario.
17. Quejas y recomendaciones para cambios en las normas y servicios de los empleados de la clinica, el Centro y/o el New York State Department of Health, sin represalias.
18. Como paciente, usted o su designado puede presentar una queja con respect al cidado y los servicios proporcionados a JPAFHC (el "Centro"). El Centroinvestigara su queja y es responsable de proporcionar usted o su designado con una respuesta, si se solicita, indicando los resultados de la investigacion. Si el Centro o la Junta Directiva Consejo de Administracion Comite de control de calidad hace una recomendacion que no es satisfactorio, usted o su designado puede presentar una queja con el Departamento de la ciudad de Nueva York oficina de Salud o de aseguramiento de la calidad (NYCDOHOQA). Si no esta saisfechos con la respuesta de NYCDOHOQA, puede presentar una queja con el Departamento de Estado de Nueva York de la Salud Oficina de Gestion de Sistemas (NYSDOHOSM), telefono 800-804-5447. Para los pacientes que reciben servicios del programa Especial de la clinica, si usted no esta saisfecho con los resultados del Centro, usted o su designado puede presentar una queja con el Departamento de Estado de Nueva York de la Salud SIDA Institue Linea de Quejas (NYSDOHAI), telefono: 800-206-8125, 90 Calle Church, Piso 13th , Nueva York, NY 10007. Si los resultados de NYSDOHAI no son satisfactorios, usted o su designado puede presentr una queja ante Recursos Humanos y Administracion de Servicios (HRSA), (hrsa.gov o 301-443-0493).